



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020230089800)
WILMAR GERARDO ORDOÑEZ VELAZCO
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 130635
STP8025-2023
FALLO 13 DE JUNIO DE 2023

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciséis (16) de agosto de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *FABIO OSPITIA GARZÓN*, el 13 de junio de 2023, mediante el cual resolvió: **NEGAR** el amparo constitucional solicitado **WILMAR GERARDO ORDOÑEZ VELAZCO** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, y otros.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal No. **11001600001920160409901 en especial a el APODERADO DE LA VICTIMA (Si lo hay) y YULI ADRIANA CAICEDO PARRA (VICTIMA)**, para que concurren todos aquellos que consideren ostentan interés en esta actuación:

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Adeyme Bermeo P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 365FC96D5FE6D7C1E57F799891511D0FE9D87C1DBBFCE1C431E337FECE4D6E50